

El presupuesto cubano es social y respalda las conquistas de la Revolución

Discursos e
Intervenciones

The Cuban budget is social and supports the conquests of the Revolution

MEISI BOLAÑOS WEISS

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

RESUMEN

Discurso pronunciado por la Ministra de Finanzas y Precios Meisi Bolaños Weiss en el tercer período ordinario de sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional. 13 de julio de 2019.

Palabras claves: presupuesto

ABSTRACT

Speech delivered by the Minister of Finance and Prices Meisi Bolaños Weiss in the third regular session of the IX Legislature of the National Assembly. July 13, 2019.

Keywords: budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Bolanos Weiss, M. (2019). El presupuesto cubano es social y respalda las conquistas de la Revolución. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 3(3), 7-12. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/02_V3N32019_DISC

INTERVENCIÓN

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba.
Compañero Miguel Díaz - Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.
Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Diputadas y Diputados.
Distinguidos Invitados:

En medio de un contexto marcado por una política cada vez más agresiva contra Cuba, impuesta por la administración de Donald Trump, con la activación el pasado mes de mayo del Título III de la ilegal y extraterritorial Ley Helms-Burton, que persigue asfixiar a la isla, el pueblo cubano libra dos grandes batallas: la preparación del país para la defensa y el desarrollo de la economía nacional.

En estos días se ha debatido acerca de las medidas recién anunciadas por la dirección del Estado y el Gobierno para impulsar el desarrollo económico del país y reforzar el principio socialista de poner en el centro de atención al hombre, y con una justa distribución de la riqueza garantizar servicios de calidad para toda la población, cuya expresión financiera se refleja en el Presupuesto del Estado.

En este escenario, le estamos presentando a la evaluación de los Diputados el Informe de Liquidación sobre la ejecución del Presupuesto del Estado, correspondiente al año 2018, acto que constituye un requisito de Ley, y que ha estado precedido por un arduo y fructífero debate en la Comisión de Asuntos Económicos de esta Asamblea, favorecido por la entrega con antelación de un libro, en el que se detalla con amplitud, la ejecución presupuestaria de los distintos sectores, ramas e indicadores que integran el Presupuesto de la nación.

A este proceso, además, lo ha antecedido las pertinentes liquidaciones en las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular, así como las acciones de control realizadas por la Contraloría General de la República, que abarcaron 46 auditorías al proceso de ejecución y 74 a la liquidación.

En el Presupuesto del Estado del año 2018, se ejecutaron gastos por 65 mil 498 millones de pesos, el 96 por ciento de lo planificado. Materializando el principio de que el presupuesto cubano es social y respalda las conquistas de la Revolución, se garantizaron los financiamientos que permitieron la prestación de los servicios en la educación, salud pública y la asistencia social, por 19 mil millones de pesos, que representa el 50 por ciento en la estructura del gasto de la actividad presupuestada.

Lo anterior se traduce en que desde los diferentes niveles presupuestarios fueron financiadas las actividades de las enseñanzas preescolar, primaria, media, técnico profesional, especial, de adulto mayor y mixta, dando cobertura a una matrícula de más de un millón 500 mil alumnos; y en la educación superior de 241 mil estudiantes.

Se priorizó además la habilitación de escuelas de arte, centros de capacitación y escuelas especiales, estas últimas como expresión de la vocación humanista y de justicia social de la Revolución cubana y que constituye uno de los sueños del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, de tener en todas las regiones del país un centro con características y servicios especiales, donde los niños tengan la posibilidad de formarse y ser cuidados y atendidos en escuelas, que profesen, sobre todas las cosas, el amor.

En la salud pública se garantizó el funcionamiento de las actividades de más de mil 289 instalaciones, que incluye hospitales nacionales y locales, policlínicos, clínicas estomatológicas, hogares maternos, de ancianos y casas de abuelos; se prestaron 132 millones de consultas médicas, que incluye consultas externas y cuerpos de guardia.

Por segundo año consecutivo, Cuba alcanzó la tasa de mortalidad infantil más baja de su historia, con 4,0 por cada mil nacidos vivos, cifra a la que no se llega por inercia o casualidad, en ello está la voluntad del Estado y Gobierno cubano de priorizar el acceso universal a la salud y el desarrollo social inclusivo y humano.

En una isla pequeña y bloqueada donde la esperanza de vida al nacer es de 78.45 años, y el 20,4 por ciento de la población está envejecida, se fortalece la atención al adulto mayor, con la existencia de instituciones donde se crean condiciones para que se desenvuelvan en un ambiente armonioso, con calidad en los servicios, y se parezca a su entorno familiar, traducidos en un poco más de 150 hogares de ancianos y 290 casas de abuelos, actualmente en funcionamiento.

Se respaldó desde el Presupuesto Central la medida de aumentar 70 pesos a las prestaciones monetarias de los núcleos familiares protegidos por la asistencia social, lo que favoreció a aproximadamente 158 mil personas.

En función de la recuperación por afectaciones climatológicas, se ejecutaron 264 millones de pesos que permitió recuperar 4 mil 785 viviendas por diferentes acciones constructivas, donde una vez más se demuestra que en el pueblo cubano nadie queda desamparado.

Para las actividades científicas y tecnológicas se ejecutaron gastos por 890 millones de pesos, de ello el Presupuesto del Estado respaldó el 57 por ciento y un 39 por ciento se financió por el sector empresarial.

En relación con el 2017, los gastos en función de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación crecen un 28 por ciento, y con relación al Producto Interno Bruto a precios corrientes alcanza el uno por ciento, participación que aún resulta insuficiente y que se debe potenciar a partir de la estrategia de poner la ciencia en función de la solución de los problemas y el desarrollo de la economía.

Uno de los presupuestos más sociales y humanistas es el de la Seguridad Social, que respalda el descanso retribuido a cientos de miles de cubanos que por muchos años se entregaron al trabajo y aportaron a la construcción de nuestra sociedad. El total de los pensionados en el 2018, fue de un poco más de un millón 670 mil personas, con una tendencia al incremento en los próximos años.

Por este concepto se registró un gasto de 6 mil 200 millones de pesos, financiados en un 84 por ciento con la recaudación de la Contribución a la Seguridad Social que aportan los empleadores y las personas naturales, lo que significó que el Presupuesto Central financiara 995 millones de pesos para respaldar la totalidad de las prestaciones a largo y corto plazo de la Seguridad Social.

En el último trimestre del año se respaldó centralmente, la medida de incremento a 242.00 pesos de la pensión mínima por jubilación, que benefició a 445 mil 748 personas.

Otro de los programas sociales, que cubre una de las necesidades más importantes para la población cubana, es el referido a la entrega de subsidios a personas de bajos ingresos con necesidades constructivas en sus viviendas para la compra de materiales de la construcción, con el que fueron beneficiadas 16 mil 412 personas. Por este concepto se ejecutaron gastos por 846 millones de pesos y se terminaron 7 mil 103 células básicas habitacionales, aún insuficientes.

Este programa está en el centro de la atención del Gobierno cubano, quien ha convocado a un seguimiento sistemático, oportuno y personalizado por las estructuras y autoridades locales, que permitan que las personas que acceden a estos subsidios puedan concluir la construcción o reparaciones de sus viviendas en un tiempo prudencial, por lo que se ha insistido en la necesidad de eliminar las trabas burocráticas, mejorar la planificación, organización y control del proceso, a favor de los beneficiados con este hermoso y altruista programa de la Revolución.

Se destinaron al sector empresarial para el financiamiento a la exportación y sustitución de importaciones 14 mil 357 millones de pesos, que representa el 61 por ciento del gasto en las actividades no presupuestadas.

Las principales producciones que se respaldan con estos financiamientos son: arroz, frijoles, maíz para alimento animal, carne de cerdo, café y azúcar. En los financiamientos que se realizan a las empresas es importante insistir en la reducción de estos gastos presupuestarios, no solo por mecanismos monetarios, sino a partir de potenciar una mayor racionalidad y eficiencia, eliminando la inadecuada y dañina práctica de planificar con reservas.

Fueron ejecutados 3 mil 609 millones de pesos, para subsidiar a las empresas de comercio minorista, que comercializan productos de la canasta familiar normada y otros servicios básicos a la población a precios protegidos.

Las inversiones demandaron 4 mil 825 millones de pesos, cifra inferior a la planificada en un 10 por ciento. Se garantizaron los financiamientos a los programas sociales y obras priorizadas, fundamentalmente en la construcción de 15 mil 899 viviendas.

Se habilitaron 385 kilómetros de redes de abasto de agua, que benefició a más de 705 mil habitantes, 259 kilómetros de conductoras de agua y 32 kilómetros de colectores y drenajes que favorecieron a 65 mil habitantes. Además, se respaldó la política de cambio de matriz energética, en la que se incluyen las fuentes renovables de energía.

Diputadas y Diputados:

Los gastos ejecutados tienen un respaldo mayoritario en la recaudación de ingresos al Presupuesto del Estado que ascendió a 57 mil 643 millones de pesos, con un sobrecumplimiento de 469 millones de pesos, en lo que inciden los aportes asociados a la gastronomía local a partir de la reanimación de estos servicios y los ingresos por exportación de servicios médicos.

No obstante, se incumplen los ingresos asociados a la circulación mercantil minorista, afectándose la recaudación en 517 millones de pesos, por la inestabilidad en las ventas de un grupo de productos alimenticios e industriales.

La recaudación del Impuesto sobre las Utilidades, representó un 13 por ciento de los ingresos netos y aunque muestra un crecimiento del 7 por ciento, no cumple los niveles planificados, en lo que incide que 59 empresas cierran con pérdidas, lo que significó una afectación en la recaudación de 144 millones de pesos, cuando solamente 2 empresas habían planificado resultados negativos.

Urge minimizar esta deficiencia, desde la planificación objetiva y realista de los niveles de actividades y las producciones, con la participación de los colectivos laborales y elevando la calidad en la desagregación de los planes y presupuestos, en correspondencia con las posibilidades de la economía.

Los aportes de las formas de gestión no estatales, representan el 12 por ciento del total de los ingresos; los trabajadores por cuenta propia ingresaron 3 mil 183 millones de pesos, un 2 por ciento superior a lo planificado, sin embargo, la disciplina de pagos no supera el 85 por ciento, ya que persiste la morosidad en los aportes, la subdeclaración de ingresos, la evasión fiscal y la acumulación de deudas, por lo que hay que incrementar con sistematicidad y rigor su enfrentamiento y solución, pues se requiere recaudar para poder continuar respaldando el bienestar social y la economía.

Los aportes del sector artístico crecieron y el nivel de presentación de las declaraciones juradas alcanzó el 88 por ciento. En el presente año se obtienen mejores resultados, pero es preciso que los organismos e instituciones que se vinculan con nuestros artistas y creadores, en coordinación con las oficinas de administración tributaria regularicen el deber de aportar en los que no lo hicieron oportunamente.

Aunque la captación de ingresos presentó un comportamiento favorable, aún es muy insuficiente, y persisten brechas en la planificación y determinación de los potenciales de ingresos que se pueden alcanzar y aportar por todos los actores de la economía y la gestión para su recaudación, tanto en el sector empresarial, que es el mayor aportador con una participación de más del 85 por ciento de los ingresos recaudados, como en las formas de gestión no estatal.

La Oficina de Administración Tributaria implementa un grupo de acciones dirigidas a la atención diferenciada al sector del comercio; la actualización de la situación tributaria de los contribuyentes a partir del reordenamiento del Trabajo por Cuenta Propia, incrementar el enfrentamiento a las ilegalidades en el ejercicio de estas actividades que laceran el entorno de disciplina, orden y leal competencia en este sector, provocando la pérdida de ingresos al Presupuesto.

También se realiza el estudio del comportamiento de algunas actividades que tributan por un régimen simplificado, al estar concebidas para generar bajos ingresos y sin embargo al incrementar sostenidamente

los mismos, la capacidad económica que han creado no se corresponde con los aportes que realizan a los presupuestos municipales.

Ante las medidas que se implementan para impulsar la economía, que incluye el merecido incremento salarial a todos los trabajadores del sector presupuestado, con un costo anual de más de 7 mil millones de pesos y el incremento de las pensiones inferiores a 500 pesos y un costo anual de más de 800 millones de pesos, cada peso a favor del presupuesto cuenta y por tanto es responsabilidad de administradores, directivos, funcionarios, gestores tributarios, los colectivos de trabajadores y los actores no estatales, de la necesaria y urgente disciplina, calidad y oportunidad en el pago de los impuestos y demás obligaciones con el Presupuesto.

A los que insistan en evadir el pago de los tributos sentirán el rigor en la aplicación de las sanciones administrativas y penales, contempladas en la legislación, a partir de reforzar e incrementar las acciones de enfrentamiento mediante el trabajo conjunto entre las instituciones del Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la República, las oficinas de Administración Tributaria y los gobiernos locales.

En relación con los presupuestos de los órganos locales del Poder Popular, se generó un superávit de 6 mil 28 millones de pesos, que sobrecumple lo planificado, como resultado de la inejecución de gastos corrientes y de capital, lo que ha sido motivo de análisis, teniendo en cuenta el principio que el gasto planificado debe respaldar niveles de actividad.

No alcanzan el superávit planificado las provincias de Camagüey, Matanzas, Artemisa y Mayabeque, por incumplimiento de los ingresos que nutren sus presupuestos. Las provincias Granma, Guantánamo y Santiago de Cuba disminuyen los déficits planificados.

De lo recaudado por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, fueron aprobados 523 millones de pesos, para realizar obras de reparaciones y remodelaciones que dieron respuesta a demandas de electores y solución de problemas de instalaciones de uso colectivo. No obstante, se requiere alcanzar un equilibrio que propicie potenciar proyectos de desarrollo local productivos, que generen nuevos empleos, mejoren la calidad de vida de la población e incrementen los ingresos de municipios y provincias.

Con la promulgación y entrada en vigor de la nueva Constitución de la República, en la ya histórica Sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, del pasado 10 de abril, se refuerzan y toman mayor dimensión los municipios, lo que demanda en términos de planificación y ejecución presupuestaria no solo adecuar y perfeccionar la gestión financiera, sino prepararnos para una administración efectiva de los presupuestos locales que tributen al desarrollo social y económico sostenible de los territorios.

A partir del comportamiento de los elementos e indicadores presupuestarios explicados, el Presupuesto del Estado del año 2018 registró un Déficit Fiscal de 8 mil 91 millones 300 mil pesos, inferior al aprobado en 3 mil 314 millones de pesos, marcado fundamentalmente por una inejecución de los gastos en un 4 por ciento, en tanto, los ingresos se sobrecumplieron en 1 por ciento.

El Déficit Fiscal obtenido resulta el 8,1 por ciento del Producto Interno Bruto a precios corrientes, sobre el que se ha brindado oportuna y clara explicación.

En correspondencia con este resultado, la Deuda Pública contraída en el ejercicio fiscal del 2018, es menor en un 2,3 por ciento a la del año precedente y desacelera la tendencia de crecimiento de los últimos años.

En la ejecución presupuestaria persisten aún insuficiencias en la administración y control de los recursos financieros y materiales, lo que se evidencia en los resultados obtenidos en las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República y en las verificaciones realizadas por el sistema de Finanzas y Precios, entre las que se encuentran: prácticas inadecuadas en las tesorerías, deficiencias en los registros contables y limitados análisis de los estados financieros como instrumento que permite medir la ejecución de los planes y el presupuesto para la toma de decisiones; unidades presupuestadas que sobreejecutan o inejecutan los gastos planificados.

Así mismo, 305 unidades presupuestadas asumieron obligaciones de pagos superiores a la disponibilidad de efectivo; se mantienen deficiencias en el uso y la rotación de los inventarios, y persiste el formalismo en la evaluación de la ejecución del presupuesto en los consejos de dirección y con los trabajadores.

Entre las causas y condiciones que generan las deficiencias se destacan: la falta de control y profundidad en los análisis de los presupuestos y el cumplimiento de los planes de la economía en los consejos de dirección y otros órganos colegiados; fluctuación del personal técnico en las direcciones municipales y provinciales de Finanzas y Precios, así como en las unidades presupuestadas de base; pérdidas en investigación, faltantes, desvíos, violaciones y ajustes contables e indisciplinas financieras, así como escaso control del efectivo en las ventas minoristas que han generado altas cuentas por pagar vencidas y afectan directamente al Presupuesto del Estado.

Por estas razones se impone adoptar acciones encaminadas a:

- a) Revertir las indisciplinas e irregularidades en el ejercicio de la Contabilidad, controlando y exigiendo más por parte de los cuadros y directivos de todos los niveles presupuestarios y empresariales, así como profundizar en los análisis económicos y financieros en los órganos colegiados de dirección para la mejor y oportuna toma de decisiones. Al respecto, el Consejo de Ministros encomendó al Ministerio de Finanzas y Precios la presentación de una propuesta integral para lograr este propósito.
- b) Incrementar la utilización de las normas unitarias de gastos y de consumo material y el sistema de costos que evite los incrementos y violaciones en la formación de precios.
- c) Perfeccionar el otorgamiento de subsidios a la actividad empresarial, eliminando los financiamientos de gastos por ineficiencias y por una gestión inadecuada, así como lograr la asignación oportuna de estos recursos a las empresas de Comercio para la canasta básica.

Es importante reiterar que en el presente año el justo y merecido incremento del salario a los trabajadores del sector presupuestado, debe financiarse dentro del enmarcamiento presupuestario aprobado en la Ley del Presupuesto para el 2019, respetando el déficit fiscal planificado, por lo que debemos aplicar todas las acciones emergentes y estratégicas que generen mayores ingresos al Presupuesto del Estado, potenciar conscientemente el ahorro, como principal fuente de financiación y actuar con racionalidad.

Al unísono y como se ha explicado debemos producir más y prestar más servicios que nos permita ampliar y favorecer la capacidad de compra de la población, sin incrementar los precios mayoristas ni minoristas, con la participación del pueblo, respondiendo al llamado a la sensibilidad de todos los actores económicos y a la unidad por el bien común que nos caracteriza a los cubanos dispuestos a defender el país y el socialismo que queremos, que virtuosa y claramente fuera expresado por el Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, General de Ejército Raúl Castro Ruz, en el discurso pronunciado en ocasión de la promulgación de la nueva Constitución de la República, el pasado 10 de abril ante este Parlamento y cito: "El socialismo, sistema que denigra el Gobierno de los Estados Unidos, lo defendemos porque creemos en la justicia social, en el desarrollo equilibrado y sostenible, con una justa distribución de la riqueza y las garantías de servicios de calidad para toda la población (...)" fin de la cita.

Diputadas y Diputados:

Solicitamos que a partir de su evaluación sea aprobado el presente Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado, por haber cumplimentado la Ley No.125, "Sobre el Presupuesto del Estado para el año 2018".

Muchas Gracias